



Oficina de Servicios para Niños y Familias

KATHY HOCHUL
Gobernadora

SHEILA J. POOLE
Comisionada

Acuerdo de exención de responsabilidad y exoneración de obligación de la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York (Sueño Seguro)

La Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York (OCFS por sus siglas en inglés), la División de Servicios de Cuidado Infantil y sus empleados y voluntarios no pueden garantizar que las cunas portátiles "Pack'n Play" no tengan defectos de fabricación. Cualquier reclamo de defectos de fabricación estará sujeto y limitado por la garantía del fabricante y otros recursos contra el fabricante o proveedor disponibles según el Código de Comercio Uniforme.

A cambio de recibir esta cuna portátil "Pack'n Play", del que se acusa recibo, y firmando este acuerdo, el que suscribe se compromete a lo siguiente:

- Leer el manual y seguir todas las instrucciones incluidas con el producto
- No vender ni redistribuir la cuna portátil "Pack'n Play" arriba referida

Al aceptar este "Pack'n Play," estoy de acuerdo en indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a representantes, empleados, agentes y agencias asociadas incluyendo la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York, de cualquier y de todas las responsabilidades y daños por lesiones, incluyendo la muerte, que surjan de la cuna portátil "Pack'n Play", los medios y la forma de instalación, el funcionamiento de la cuna portátil "Pack'n Play", de otros y de cualquier otro acto u omisión que pueda resultar en daños a personas o a la propiedad incluyendo la colocación y/o el uso de las cunas portátiles proporcionadas según este contrato.

Nombre en Letra de Imprenta:

Firma:

Fecha:

Nombre del Programa:

No. de ID del Establecimiento:

Modalidad (Marque una):

- Legalmente exento
- Cuidado diurno
- Cuidado diurno familiar grupal

Dirección de Envío

Número de Calle:

Nombre de Calle:

Piso/Apartamento:

Código Postal:

Teléfono: () -

Email: